

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

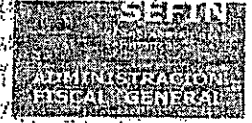
Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
DOMICILIO BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717
Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. Oficio AGEF/011/2024 Cve. Crédito 4717211717

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES
DEL CENTRO, S.A DE C.V.
DOMICILIO: BLVD. FCO. I. MADERO
COLONIA: GUADALUPE
LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 50 minutos, del día 27 del mes de Noviembre del año de 2024, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710 MONCLOVA, COAHUILA, los C.C. JUAN JOSE BARRERA VALDES Y JOSE GUILLERMO OYERVIDES RODRIGUEZ notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/4347/2023 de fecha 22/12/2023 con vigencia del 02/01/2024 al 31/12/2024; y AGEF/4366/2023 de fecha 22/12/2023 con vigencia del 02/01/2024 al 31/12/2024 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 27/11/2024 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html, por un periodo de CINCO días hábiles consecutivos el documento consistente en OFICIO AGEF/011/2024 PAGO EN





"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

PARCIALIDADES de fecha 09 de Septiembre 2024, emitido por LIC. DIANA LAURA ORDÁZ ZERTUCHE; documento que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite a nombre de REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IX; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Conste.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MONCLOVA, COAHUILA A 27 DE NOVIEMBRE DE 2024
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO





"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
DOMICILIO: BLVD. BENITO JUÁREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717
Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. Oficio AGÉF/011/2024 Cve. Crédito: 4717211717

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES
DEL CENTRO, S.A DE C.V.
DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO NO. 1015-A INTERIOR 2 PISO
COLONIA: GUADALUPE
LOCALIDAD: MONCLOVA, COAHUILA

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V; 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:





"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 50 minutos, del día 27 del mes de Noviembre del año de 2024, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del **Oficio AGEF/011/2024 Relativo al Pago en Parcialidades del crédito 4717211717** emitido por la LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE de fecha **09/09/2024** documento que contiene la firma autógrafa del funcionario que lo emite, toda vez que el contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, en razón de las siguientes circunstancias: "En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Trece horas con Cero minutos del día Catorce del mes de Octubre del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, con número de Empleado **85955** adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4347/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10 segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el 15 de enero de 2021 que lo acredita en funciones de Notificador Ejecutor en el cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción III, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Francisco I. Madero, número 1015-A 2 piso colonia Guadalupe, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de calle en Blvd. Francisco I. Madero # 1015 A 2 piso, C.P. 25750 colonia Guadalupe en Monclova Coahuila, a fin de realizar la Notificación del oficio



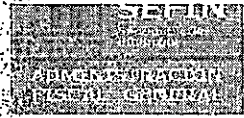


"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

AGEF/011/2024 de fecha 09 de Septiembre de 2024, emitido por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal, relativo al Crédito Fiscal número 4717211717 con un importe de \$1,143,397.00 a nombre de **REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y la C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194014098861, año de registro 2019 expedida por Instituto Federal Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; Por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un local grande de tres pisos pintado en color blanco y múltiples oficinas de diferentes negocios y abajo esta Pizas Klein, domicilio en el cual toqué a la puerta y no se pudo ingresar al domicilio ya que está bloqueada la escalera por la que da acceso al piso de arriba; Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 100 de la calle Fco. I. Madero, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con construcción de casa habitación de un piso con fachada de piedra y barda negra en el cual me atendió una persona de nombre Silvia Delia Vázquez García quien no se identificó por no querer hacerlo siendo su media filiación: sexo femenino, edad 75 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz grande, labios delgados, complexión normal, cabello cano, corto y quebrado, estatura de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número **AGEF/4347/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: **¿Conoce usted al Contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ocupa u ocupaba el domicilio en calle Francisco I. Madero No. 1015-A Interior 2 Piso de esta colonia Guadalupe?; a lo que me respondió; No lo conozco y no sé si estuvo en ese domicilio; a lo que le pregunté **¿sabe usted desde cuando el contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado como le comente no conocí a esa empresa; a lo que le pregunté: **¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** A lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato de ellos; a lo que le pregunté: **¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?**; a lo que me respondió: Yo lo habito con mi familia y no tengo cédula fiscal; a lo que le pregunté: **¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: No licenciado ningún vínculo tengo con esa empresa; A lo que pregunté: **¿este inmueble es propio o lo rentan?**; a lo que me respondió: Esta casa es de mi propiedad. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la



ESQUEMA
Domicilio



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1015 de la calle Eco. J. Madero, dicho inmueble se localiza al costado abajo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local grande fachada de ladrillo dedicado a la venta de Pizas llamado Pizas Klein con ventanales de vidrio; en el cual me atendió una persona de nombre Verónica Trujillo Escalante quien No sé identifico por no querer hacerlo siendo su media filiación: sexo femenino, edad 28 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios gruesos, complexión normal, cabello largo, negro y liso, estatura aproximada de 1.58 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4347/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Caracter de Administrador Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE BABDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Ocupa u ocupaba el domicilio en calle Francisco J. Madero No. 1015-A interior 2 Piso de esta colonia Guadalupe?; a lo que me respondió: Si ocupaba la parte de arriba pero hace poco que cerro; lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado la fecha exacta no la sé; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; A lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato de ellos; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra **Deshabitado**, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia; por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Trece horas con Treinta minutos del día en que se actúa; haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

.....

"En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Cincuenta minutos del día Ocho del mes de Noviembre del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito **C. JOSÉ GUILLERMO OYERVIDES RODRIGUEZ**, con número de Empleado **36360** adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4366/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador



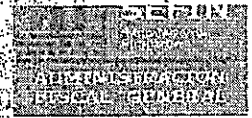


"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Fiscal del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10 segundo párrafo 12, 13, fracciones VIII y XII y 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el 15 de enero de 2021 que lo acredita en funciones de Notificador Ejecutor en el cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Francisco I. Madero, número 1015-A colonia Guadalupe, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de calle en Blvd. Francisco I. Madero No. 1015-A, colonia Guadalupe Monclova Coahuila C.P. 25750, a fin de realizar la Notificación del oficio AGEF/011/2024 de fecha 09 de Septiembre de 2024, emitido por la Lic. Diana Laura Ordaz Zentúche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal, relativo al Crédito Fiscal número 4717211717 con un importe de \$1,143,397.00 a nombre de REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y la C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194014098861, año de registro 2019, expedida por Instituto Federal Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; Por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local comercial de tres plantas fachada de ladrillo con más locales comerciales múltiples ventanas el local 1015-A se localiza en segunda planta, domicilio en el cual toqué a la puerta No hay quien atienda pues se encuentra cerrado y deshabitado; Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1015 de la calle Fco. I. Madero, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local de dos plantas color blanco varias ventanas portón de lámina amarillo en el cual me atendió una persona de nombre Pamela Rose Villarreal quien no se identifica siendo su media filiación: sexo femenino, edad 40 años, rostro redondo, tez blanca, nariz recta, labios delgados, complexión robusta, cabello rubio y corto, estatura de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número AGEF/4366/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil



2024 SEP 11 10:00 AM
AGENCIAS DE EJECUCION FISCAL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ocupa u ocupaba el domicilio en calle Francisco I. Madero No. 1015-A Interior 2 Piso de esta colonia Guadalupe?; a lo que me respondió; Sé que estaba en el lugar pero cerro hace tiempo; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No tengo el dato exacto pero fue hace tiempo; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** A lo que me respondió: No tengo datos de eso; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: No estoy autorizada para proporcionar esos datos del negocio se llama Aire y Mantenimiento; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: No tenemos ningún vínculo con esa empresa; A lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propio del negocio. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 103 de la calle Fco. I. Madero, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial de una planta fachada de ladrillo una puerta una ventana de madera y cristal; en el cual me atendió una persona de nombre Raul López quien No sé identifica siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años, rostro afilado, tez morena, nariz recta, labios delgados, complexión delgada, cabello negro y corto, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4366/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE BABDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Ocupa u ocupaba el domicilio en calle Francisco I. Madero No. 1015-A interior 2 Piso de esta colonia Guadalupe?; a lo que me respondió: No lo conozco pero sé que estaban en el edificio de ladrillo y hace tiempo que se fue; lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo conozco pero sé que hace tiempo cerro 4 meses que se fueron del lugar; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA**





"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? A lo que me respondió: No tengo ningún tipo de relación con ellos; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra **Cerrado Deshabitado**, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia, por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluída la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Cero minutos del día en que se actúa; haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la (s) constancia (s) de hechos de fecha **14/10/2024** levantada por la C. JUAN JOSE BARRERA VALDES y **08/11/2024**, levantada por el C. JOSE GUILLERMO OYERVIDES RODRIGUEZ en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en Requerimiento de **Pago en Parcialidades** con oficio **AGEF/011/2024** referente al crédito **4717211717** emitido por la Lic. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE de fecha **09/09/2024** documento que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite, a nombre de **REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V**

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado y retírese el sexto día hábil siguiente y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MONCLOVA, COAHUILA A 27 DE NOVIEMBRE DE 2024
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

No. de Oficio AGEF/011/2024
Concepto: Pago en Parcialidades
No. Crédito: 4717211717
Importe: \$1,143,397.00

REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A DE C.V.
FRANCISCO I MADERO NO. 1015-A INTERIOR 2 PISO
COL. GUADALUPE
MONCLOVA, COAHUILA

Con fundamento en los artículos 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 38, 66-A fracción IV, inciso c), y segundo y tercer párrafo 134 primer párrafo fracciones I y III; y segundo y tercer párrafo de dicha fracción; 135; 136; 137; 139; 145 primer párrafo; 150 fracción I, y 151 penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33, fracciones V y VI, y segundo párrafo; y 39 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13, 14 y 15 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, y en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y OCTAVA, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado el 25 de Agosto de 2015; artículos 1; 2; 4; 16; 18 primer párrafo, fracción II; 19 fracción II; 20; 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y penúltimo y último párrafo de dicho numeral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 101, de fecha 19 de diciembre de 2017, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100, de fecha 14 de diciembre de 2018; artículos 1; 2 primer párrafo fracción XIII; 4; 46; 47; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto No. 37 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016; artículos 1; 2; 4; 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXVII, XLI; 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; artículos 2, fracción III; 5 fracción II; 10 segundo párrafo; 12; 16, fracciones V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XVII, XXXIV y XLIV; 39 fracciones II, III, V, VI, VIII, XIV, XXIV y XXXII; y 54 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 el 11 de Mayo de 2018, esta autoridad procedió al análisis del expediente y de la Solicitud de Pago en Parcialidades presentada por el -----

...2





HOJA 02 DE 06

representante legal de BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A DE C.V., tomando como base los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 17 de Febrero de 2023, el representante legal de BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A DE C.V., ante la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, presenta escrito solicitando Autorización de Pago en Parcialidades de Contribuciones, mediante el cual se determinó un adeudo en cantidad de **\$1,082,654.00. (UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)**, por concepto de Multas por el ejercicio fiscal de 2020.

SEGUNDO.- Las contribuciones señaladas fueron autodeterminadas en cumplimiento de la obligación prevista en el Artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que originó un adeudo a favor del Fisco Federal en términos de los Artículos 4 y 6 del Código Fiscal de la Federación vigente, mismo que ha quedado controlado administrativamente en la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, con el número de Crédito **4717211717**.

CONSIDERACIONES

Derivado del análisis al expediente identificado con número de crédito **4717211717**, a nombre del contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A DE C.V.**, se desprenden las siguientes:

1.- El contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A DE C.V.**, al haber presentado ante la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, escrito de solicitud para pago en parcialidades, queda obligada a pagar mensualmente parcialidades actualizadas, considerando inclusive los Recargos causados conforme a la tasa prevista en el Artículo 17-A, 21 y 66-A fracción I, del Código Fiscal de la Federación, hasta la fecha en que se resuelva la Solicitud respectiva, esto con apego a lo que se establece en el Artículo 65, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente.

2.- A la fecha, ha incumplido con el pago de las siguientes 18 parcialidades, las cuales debieron haber sido cubiertas el día:

| No. Parcialidad | Fecha de pago | No. Parcialidad | Fecha de pago | No. Parcialidad | Fecha de pago |
|-----------------|----------------|-----------------|--------------------|-----------------|----------------|
| 1 | 17 Marzo 2023 | 7 | 17 Septiembre 2023 | 13 | 17 Marzo 2024 |
| 2 | 17 Abril 2023 | 8 | 17 Octubre 2023 | 14 | 17 Abril 2024 |
| 3 | 17 Mayo 2023 | 9 | 17 Noviembre 2023 | 15 | 17 Mayo 2024 |
| 4 | 17 Junio 2023 | 10 | 17 Diciembre 2023 | 16 | 17 Junio 2024 |
| 5 | 17 Julio 2023 | 11 | 17 Enero 2024 | 17 | 17 Julio 2024 |
| 6 | 17 Agosto 2023 | 12 | 17 Febrero 2024 | 18 | 17 Agosto 2024 |

...3





HOJA 03 DE 06

3.- Por lo que en base a las consideraciones anteriores, con fundamento en los artículos 66-A, fracción VI, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 65, segundo párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente se emite el siguiente.

ACUERDO:

PRIMERO: Esta Autoridad de conformidad con las disposiciones legales mencionadas en la presente resolución **NIEGA la Autorización de Pago en Parcialidades** al contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A DE C.V.**, del adeudo identificado con el número **4717211717**.

SEGUNDO.- REQUIÉRASE al contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A DE C.V.**, para que en un plazo no mayor de los seis días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación, entere ante la Administración Local de Ejecución Fiscal en **MONCLOVA** el Saldo Insoluto, una vez descontado el pago efectuado y cuyo estado de cuenta se desglosa a continuación.

| | | Aplicación del anticipo | 17 Febrero 2023 |
|--------|-----------------|-------------------------|-----------------|
| Multas | \$ 1,082,654.00 | Multas | \$ 33,050.00 |
| Total | \$ 1,082,654.00 | Total | \$ 33,050.00 |

| Saldo después de aplicar el anticipo | 17 Febrero 2021 |
|--------------------------------------|-----------------|
| Multas | \$ 1,049,604.00 |
| Total | \$ 1,049,604.00 |

De conformidad con lo establecido en el artículo 66-A fracción I, del Código Fiscal de la Federación, el saldo que se utilizará para el cálculo de las parcialidades restantes, será el resultado de restar el pago correspondiente al 20%, del adeudo inicial.

El plazo elegido por el contribuyente en su solicitud de autorización de pago a plazos y la tasa mensual de recargos por prórroga incluye actualización de acuerdo a la Ley de Ingresos de la Federación vigente en la fecha de la solicitud de autorización de pago a plazos en parcialidades, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66-A fracción I segundo párrafo.

De conformidad con el artículo 66-A fracción V del Código Fiscal de la Federación, Se establece que los pagos efectuados se deberán aplicar al periodo más antiguo en el siguiente orden:

- a) Recargos por prórroga
- b) Recargos por mora
- c) Accesorios en el siguiente orden:
 - 1. Multas

...4



HOJA 04 DE 06

2. Gastos extraordinarios
 3. Gastos de Ejecución
 4. Recargos
 5. Indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación.
- d) Monto de las contribuciones omitidas a las que hace referencia el inciso a) de la fracción II del artículo 66 del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66-A, fracción I segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, cuando no se paguen oportunamente los montos de las parcialidades, el contribuyente estará obligado a pagar recargos por prórroga sobre la totalidad de la parcialidad, no cubierta oportunamente.

Con motivo del incumplimiento en el pago de tres o más parcialidades, se efectúa la actualización del saldo, de conformidad con lo establecido en el artículo 66-A fracción IV tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación.

FACTOR DE ACTUALIZACIÓN

Factor de actualización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.

El índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) correspondiente a noviembre de 2017 y noviembre de 2014 están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del índice Nacional de Precios al Consumidor mensual de enero de 1969 a julio de 2018 fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio de 2018 =100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Los factores que figuran en este Requerimiento de Saldo se determinaron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente dividiéndose el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicados en el Diario Oficial de la Federación a partir del mes de **Enero de 2023 al mes de Agosto de 2024**, como se indica a continuación.

...5



HOJA 05 DE 06

| Índice | del Mes de | Según D.O.F De Fecha. | Dividido | Índice | del Mes de | Según D.O.F de Fecha | Factor |
|------------------------|------------|--------------------------|-----------------|-----------------------------|------------|-------------------------|--------|
| 136.003 | Julio 2024 | 10 Agosto 2024 | Entre | 127.336 | Enero 2023 | 10 Febrero 2023 | 1.0680 |
| Multas | | | \$ 1,049,604.00 | Por Factor de Actualización | | | 1.0680 |
| Multas Actualizadas | | | \$ 1,120,977.00 | | | | |
| Actualización Generada | | | \$ 71,373.00 | | | | |

| Saldo al 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024 | |
|-----------------------------------|------------------------|
| Multas | \$ 1,049,604.00. |
| Actualización generada | \$ 71,373.00 |
| Total | \$ 1,120,977.00 |

GASTOS DE EJECUCIÓN

Con fundamento al Artículo 150, fracción I, segundo y tercer párrafos, en relación con el artículo 151 primer y penúltimo párrafos, del Código Fiscal de la Federación, se procede a determinar los Gastos de Ejecución derivado por el Procedimiento Administrativo de Ejecución efectuada en el presente Requerimiento de Saldo el cual es a razón del 2% del monto del crédito, sin que la cantidad sea inferior a \$560.00 ni mayor a \$86,460.00, como se indica a continuación.

| | |
|--|------------------------|
| TOTAL DEL CRÉDITO | \$ 1,120,977.00 |
| 2% POR CONCEPTO DE GASTOS DE EJECUCIÓN | \$ 22,420.00 |
| TOTAL A CARGO DEL CONTRIBUYENTE | \$ 1,143,397.00 |

Las contribuciones determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al día **09 DE SEPTIEMBRE DE 2024** y a partir de esa fecha se deberán actualizar en los términos y para los efectos de los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación vigente.

La Administración Local de Ejecución Fiscal que corresponda a su domicilio fiscal actualizará el importe de las contribuciones y los recargos a partir de la fecha de su última actualización contenida en esta liquidación y hasta la fecha en que se efectúe el entero total del crédito.

Para el cumplimiento de lo manifestado y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, se designa a los Ejecutores los C. C. **BARRERA VALDES JUAN JOSE, GONZALEZ BUSTOS ARMANDO, LEDEZMA GUERRERO ASAEI, REYNA HERNANDEZ URIEL ARNULFO Y ROMO BARRIENTOS JESUS SALVADOR**, Notificadores – Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo la diligencia de Requerimiento----

...6



HOJA 06 DE 06

de Saldo Insoluto, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación oficial número AGEF/4347/2023, AGEF/4356/2023, AGEF/4360/2023, AGEF/4369/2023 y AGEF/4370/2023, respectivamente, de fecha 22 de diciembre de 2023, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 13 y 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo de 2018, documento en el que aparece su fotografía y firma.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SALTILLO, COAH. A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
LA ADMINISTRADORA GENERAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE

DLOZ/JZW/TDS





INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 19 de Diciembre de 2024

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente BUNDA JACQUELIN para tramitación del censo en el domicilio ubicado en:

Calle: RUA DON JUAN DE LOS RIOS
 No. Exterior: 1015 A No. Interior: _____
 Colonia: GUADALUPE
 Localidad: MONCLOVA
 Municipio: MONCLOVA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. BAT004/2524 Num. De Dato. O Crédito DSEP 1001 1204 Fecha: 09-12-2024
 Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531555
 No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
 e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____
 1. Datos de los organismos prestadores de servicios:
 - Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
UN LOCAL GRANDE DE 3 Pisos pintado en color blanco y paredes oscuras de tipo negocio

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE AGENDA A CN CIRCUNSTANCIAS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____
 Fecha de expedición _____ Autoridad _____
 Média filiación en caso de no haber mostrado identificación _____
SE INOVA A CN CIRCUNSTANCIAS

Marqué la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 13:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JUAN JOSE BARRERA VALDES
 Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2024

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2024

Nombre y firma

Nombre y firma



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Oficio AGEF/011/2024
Concepto: Pago en Parcialidades
No. De Crédito 4717211717 Importe: \$1,143,397.00

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO NO. 1015-A INTERIOR 2 PISO
COLONIA: GUADALUPE
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE OFICIO AGEF/011/2024

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las TRECE horas con CELO minutos del día CAÑERO del mes de OCTUBRE del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito **JUAN JOSE BARRERA VALDES** con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4347/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

---Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle FRANCISCO I. MADERO número 1015 A INTERIOR, colonia GUADALUPE, C.P. 25710 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle EN BUEN FRONTERO I 1015 A INTERIOR 2 PISO COLONIA GUADALUPE MONCLOVA COAHUILA

a fin de realizar la Notificación del **AGEF/011/2024** de fecha **09 de Septiembre de 2024** emitido por la Lic. **Diana Laura Ordaz Zertuche** en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal, relativo al Pago en Parcialidades del crédito **4717211717** con un Importe de \$1,143,397.00 a nombre de **REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los **C. CRYSTH VILLARREAL ALANIZ**, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTOS, número 00888006702297, año de registro 2006 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2028, y el **C. LETICIA YANET MEDINA SERRANO**, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTOS, número 019404698861, año de registro 2019 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: UN LOCAL GRANDE DE TRES PISOS
EL LOCAL ESTABA SIN TENER VENTANAS CERRADAS



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

DESCUBRIENDO LINDAJES DE LADRILLO PINTADO EN COLOR BLANCO
MULTIPLES ORIGINALES DE DIFERENTES NEGOCIOS, DIBUJO EN UN
NEGOCIO LINDAJES PIZAS BLANCAS
domicilio en el cual toqué a la puerta y NO SE DUBO INSISTIR EN DOMICILIO
YA QUE ESTA BLOQUEA LA ESCENERA POR LA QUE DA ACCESO
AL PISO DE ARRIBA

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 100 de la calle Fco. I. Madero, dicho inmueble se localiza al costado FRONTE CALLE INDUSTRIAL del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION DE UN PISO CON PACHADO DE PIEDRA Y BARRA NEGRA

en el cual me atendió una persona de nombre SILVIA DECIA VAZQUEZ GARCIA quien 100 SE IDENTIFICA POR NO QUERER HACERLO siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 74 AÑOS, rostro OVALADO, tez ADECUADA, nariz GRANDE, labios DELGADOS, complexión NORMAL, cabello CORTO, CORTO Y ADECUADO, estatura aproximada de 1.65 metro centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4347/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Francisco I. Madero No. 1015-A Interior 2 Piso de esta Colonia Guadalupe?; a lo que me respondió: NO LO CONOSCO Y NO SE SI ESTABA EN ESE DOMICILIO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO COMO LE COMENTE ANTERIORMENTE NO CONOCI A ESA EMPRESA

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO TENGO NINGUN DATO DE ESO

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: YO LO HABICO CON MI FAMILIA Y NO TENGO CEDULA FISCAL

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NINGUN VINCULO TENGO CON ESA EMPRESA

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ESTA CASA ES DE MI PROPIEDAD.

TI LO FIRMAS NOTARE PUBLICO CERRAR



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL
ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1015 de la calle FCO I MADERO, dicho inmueble se localiza al costado

A BAJO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN LOCAL GRANDE PACHADA DE LO DUELO DEDICADA A LA VENTA DE PIZZAS LAMPARAS PUNAS ALGUN CON VENTANAS DE VIDRIO

; en el cual me atendió una persona de nombre VERONICA YANILLO ESCOBAR,

quien NO SE IDENTIFICÓ POR NO QUERER MUESTRO; siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 29 AÑOS, rostro OVALADO, tez OBERCADA, nariz RECTA, labios MEDIO SENSIBLE, complexión NORMAL, cabello LARGO NEGRO Y LISO, estatura aproximada de 1 metro 58 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGEF/4347/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ¿Y sabe usted si el contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Francisco I. Madero No. 1015-A Interior 2 Piso de esta Colonia Guadalupe?; a lo que me respondió:

SI OCUPABA LA PARTE DE ARRIBA PERO AHORA POCO QUE CERZO

a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO LA FECHA EXACTA NO LO SE

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO TENGO NINGUN DATO DE ELLOS

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DESHABITADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de fojas.

LE TO TERMINA NO TENGO VOLUNTAD OUSAR



CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las veinte y tres horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: JUAN JOSE BARRERA VILLANUEVA

FIRMA: [Firma manuscrita]

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villalobos Alonzo

FIRMA: [Firma manuscrita]

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Nardi Mejica Salazar

FIRMA: [Firma manuscrita]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: SILVIA DELIA VAZQUEZ S.

FIRMA: [Firma manuscrita]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: VERONICA TRUJILLO ESCOBAR

FIRMA: [Firma manuscrita]

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 08 de enero de 2024

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Representante Legal de Banda y Accesorios para transportación del petróleo S. de RL en el domicilio ubicado en:

Calle: FRANCISCO FERRAZ
 No. Exterior: 1015 No. Interior: A
 Colonia: Gran del Norte
 Localidad: Monclova
 Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. _____ Num. De Dcto. O Crédito 477-211717 Fecha: _____
 Notificador Ejecutor: JOSE GUILLERMO OYERVIDES RODRIGUEZ R.F.C. OERG730828EY4

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción Edificio de tres plantas Fachada de ladrillo Domicilio:
hay otras negocios y el domicilio se ubica en
segunda planta múltiples ventanas puerta doble
de madera y cuenta

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda: Se anexa en acta

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

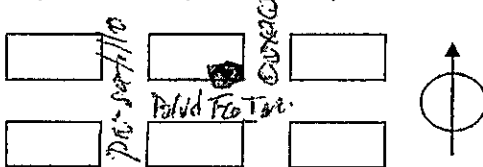
() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____

Fecha de expedición _____ Autoridad _____

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación _____

Se anexa en acta

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 10:50

JOSE GUILLERMO OYERVIDES RODRIGUEZ
 Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
 Fecha _____ de _____ de 2024

JEFE DE NOTIFICADORES
 Fecha _____ de _____ de 2024

Nombre y firma

Nombre y firma



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL
ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Oficio AGEF/011/2024
Concepto: Pago en Parcialidades
No. De Crédito 4717211717 Importe: \$1,143,397.00

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO NO. 1015-A INTERIOR 2 PISO
COLONIA: GUADALUPE
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE OFICIO AGEF/011/2024

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con cincuenta minutos del día ocho del mes de Noviembre del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito JOSE GUILLERMO OYERVIDES RODRIGUEZ con número de Empleado 36360 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4366/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales, de embargo del registro de contribuyentes a lo dispuesto por los artículos 41 y fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me sucedieron los siguientes hechos:
Me sucedió en el domicilio señalado, y una vez que este es el domicilio, sito en calle Francisco I. Madero número 1015-A, colonia Guadalupe, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Blvd. Franco T. Madero no 1015A col Guadalupe Monclova Coahuila CP 25750

a fin de realizar la Notificación del AGEF/011/2024 de fecha 09 de Septiembre de 2024 emitido por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal, relativo al Pago en Parcialidades del crédito 4717211717 con un Importe de \$1,143,397.00 a nombre de REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Infante Alvarado quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297 año de registro 2018 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2026 y el C. Patricia Yardi Mapa Solazar quien se identificó con credencial para votar, número 0194028698861 año de registro 2019 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local Comercial de tres plantas

Lo testando no tiene validez contra. (Firma)



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL
ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Fachado de, fachado con mas locales congresales
múltiples unidades, el local 1015-A se localiza
en segunda planta.
domicilio en el cual toqué a la puerta no hay quien abra pues se
encuentra cerrado y delimitado

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1015 de la calle Francisco I. Madero, dicho inmueble se localiza al costado del del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local
de los plantas color blanco vanos ventanas
puerta de Laminado Hialino.

en el cual me atendió una persona de nombre Patricia Rose Villanar
quien no se identifica
siendo su media filiación: sexo Femenino, edad 40 años
rostro Redondo tez Blanca, nariz Recto labios
Delgado, complexión Robusta, cabello Rubio
y corto, estatura aproximada de 1.60 metro
centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/4366/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Francisco I. Madero No. 1015-A Interior 2 Piso de, esta Colonia Guadalupe?; a lo que me respondió: Se que estaba en el lugar pero hace
tiempo

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No sé el dato exacto pero fue
hace tiempo

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: No tengo datos de eso

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: no estoy autorizado para
proporcionar esos datos el negocio se llama
Aire y Mantenimiento

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: No tengo el ningún vínculo con esa empresa

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propiedad
del negocio
Lo fustado no trae candez con el



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL
ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 103 de la calle FRANCISCO MADERO dicho inmueble se localiza al costado

del negocio del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:
local comercial de una planta - Fachada
de ladrillo en la parte de las ventanas de
plástico y cristal

; en el cual me atendió una persona de nombre Raúl López

quien no se identificó;

siendo su media filiación: sexo Masculino, edad en cuarenta años;

rostro Amplio, tez Morosa, nariz Recta, labios Delgados, complexión delgada, cabello Negro

y corto, estatura aproximada de 1.70 metro

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/4366/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta

y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto

Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Francisco J. Madero No. 1015-A Interior 2 Piso de esta Colonia Guadalupe?; a lo que me respondió:

No lo conozco pero se que estaba en
el edificio de Redondo y hace tiempo que
se fue

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió:

No lo conozco pero se que hace
tiempo como 4 meses que se fue de
el lugar

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió:

No tengo ningún tipo de relación con ellos

;

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra

Cerrado y deshabitado y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener

mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo

134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de

fojas.

No festeada no tiene validez conste

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las once horas con cevo minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
NOMBRE: Jose Guillermo Ojeda Rodriguez
FIRMA: [Firma]

TESTIGO
NOMBRE: Crystal Villanueva Alariz
FIRMA: [Firma]

TESTIGO
NOMBRE: Leticia Yardi Mejia Salazar
FIRMA: [Firma]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
NOMBRE: (1)
FIRMA: _____

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
NOMBRE: (2)
FIRMA: _____

① persona de sexo Femenino tez blanca pelo Rubio 1.60mts complexion Robusta de unos 40 años de edad conite [Firma]

② persona de sexo Masculino tez Moreno pelo negro corto 1.70mts complexion delgada de unos 50 años de edad conite [Firma]



